



PUERTO DE CARTAGENA

Nit.800.200.969-1

Cartagena de Indias, D.T. y C.,

Cód.área SPRC-SC-COR00
Cód.archivo 01

SPRC

Archivo Central

Fecha: 28 Ago 2013

Radicado No: 0006844

Señores

**AGENTES MARITIMOS, TRANSPORTADORES
CONSOLIDADORES, AGENTES DE CARGA,
AGENCIAS DE ADUANA, IMPORTADORES,
EXPORTADORES, FITAC, ASONAV Y
COMUNIDAD PORTUARIA EN GENERAL**
Cartagena de Indias, D.T. y C.

Asunto: "Solicitud de Inspección Autoridad Ejército - División Control y Comercio de Armas"

Estimados clientes, reciban un cordial saludo.

Con el fin de dar cumplimiento a lo ordenado por el Decreto Ley 2535 de 1993 y al Decreto 334 de 2002, para tramitar inspecciones físicas relacionadas con la autoridad en el asunto, cuando el usuario presente los documentos ante su oficina debe llevar diligenciado el formato "Solicitud de Autorización para Movilización de Carga" SC-FMT161, en el cual actuara dicha autoridad colocando la fecha y hora programada para la Inspección, sello y firma. El formato SC-FMT161 se encuentra publicado en la página web www.puertocartagena.com.

Con esta solicitud actuada, podrá dirigirse a la Terminal para solicitar el servicio de Inspección en la cual pueden intervenir varias autoridades.

Estas solicitudes deben presentarse dentro de los horarios estipulados por la organización en la circular 2368 del 23 de marzo de 2011.

Esta disposición comenzara a regir a partir del 02 de septiembre de 2013, por lo que solicitamos hacer las coordinaciones para que su solicitud pueda ser atendida.

Cualquier inquietud adicional con gusto será atendida en Atención al Cliente en los teléfonos 6607781 PBX 6502251 o a través de nuestro correo electrónico atencionalcliente@sprc.com.co

Cordialmente;


CARLOS FRIERI MARTINEZ
Director Servicio al Cliente



Manga, Terminal Marítimo Conmutador: (57-5) 660 7781 - Fax: (57-5) 650 2239

A.A. 7954 www.puertocartagena.com e-mail: comercial@sprc.com.co

Cartagena de Indias - Colombia S.A.

FA-FMT401, 2007-04-07